



# **BOLETIN OFICIAL**



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## **CONTENIDO**

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

**Acuerdo Regularización No. 10-196-94, del Conjunto de Edificios de Administración Pública y Comercio de Apoyo que Conforman el "Centro de Gobierno" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Arq. Francisco Javier Valenzuela Duarte, representante del Fideicomiso Progreso.**

**TOMO CLIII  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 38 SECC. I  
JUEVES 12 DE MAYO DE 1994**

ACUERDO REGULARIZACION No. 10 - 196 - 94, DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA Y COMERCIO DE APOYO QUE CONFORMAN EL "CENTRO DE GOBIERNO" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO, Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE REPRESENTANDO AL FIDEICOMISO PROGRESO, EL C. ARQ. FCO. JAVIER VALENZUELA DUARTE, DIRECTOR GENERAL DE DICHO FIDEICOMISO A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL FIDEICOMISO" EL QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Acuerdo lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5to. Fracción II, 9o. Fracción XI, 90, 160 y 164 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y La Ley No. 293 sobre Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declaran ambas partes, que con fecha 15 de Junio de 1993 y con fundamento en el Título Tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL FIDEICOMISO RIO SONORA HERMOSILLO XXI" celebró ante el "H AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, el Convenio Autorización No. 10 - 139 - 93, mediante el cual se autorizó el desarrollo de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento Comercial y de Servicios "PROYECTO RIO SONORA HERMOSILLO XXI", publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Estado, el Lunes 28 de Junio de 1993, en el ejemplar No. 51 Sección I, Tomo CLI, protocolizado ante el ante el C. Lic. Prospero Ignacio Soto Wendlandt, Notario Público No. cinco, e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 194307 de la Sección I, Volúmen 339 del día 14 de Julio de 1993.

TERCERA.- Declara " EL FIDEICOMISO " que de acuerdo a la Escritura Pública No. 2418 Vol. 154 de fecha 25 de Febrero de 1994, e inscrita en las Oficinas del Registro Pública de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el No. 199543 de la Sección I, del día 25 de Marzo de 1994, el fideicomiso No. 116316-5 denominado Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, se subrogo en los derechos y obligaciones del Fideicomiso Río Sonora Hermosillo XXI, titular del Convenio Autorización No. 10 - 139 - 93, que se menciona en la Declaración Segunda de este Instrumento.

CUARTA.- Continua declarando el "FIDEICOMISO", que los predios que comprenden el presente instrumento, se señalados como lote A de la Manzana 23 y lote A de la Manzana 25, mismos que se ubican en las Esquinas Sureste y Suroeste que conforman la Calle Comonfort y Paseo Río Sonora Sur, en el Fraccionamiento Comercial y de Servicios "PROYECTO RIO SONORA, HERMOSILLO XXI", mismos que cuentan con superficies de 24,426.98 M2. y 25,572.92 M2., respectivamente.

QUINTA.- Declara "EL FIDEICOMISO" que en el Convenio a que se refiere la declaración Segunda, se pacto en su Clausula Sexta los usos y lineamientos de las Manzanas del Fraccionamiento Comercial y de Servicios "PROYECTO RIO SONORA, HERMOSILLO XXI"; siendo para los predios señalados en la declaración anterior, un uso de Administración Pública.

SEXTA.- Continua declarando "EL FIDEICOMISO" que en virtud de haberse desarrollado la construcción que albergará las instalaciones del "CENTRO DE GOBIERNO" en sus niveles Municipal, Estatal y Federal dentro de las Manzanas señaladas en la declaración tercera de este instrumento, y habiendo llegado a los siguientes considerados:

- 1.- Que a nadie beneficiaría negar la Regularización del Condominio que nos ocupa.
- 2.- Que dicho Condominio se encuentra actualmente construido y terminado.
- 3.- Que cuenta con los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Electrificación.

Como consecuencia de los antecedentes y considerandos citados y como respuesta a la solicitud de Regularización del Conjunto de Edificios de Administración Pública y Comercio de apoyo del "CENTRO DE GOBIERNO" de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, "EL H. AYUNTAMIENTO" que preside el C. Presidente Municipal resuelve dictar el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- Por el presente instrumento "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "EL FIDEICOMISO" la Regularización del Conjunto de Edificios de Administración Pública y Comercio de apoyo del "CENTRO DE GOBIERNO" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- El Conjunto de Edificios que se Regulariza por el presente Instrumento será bajo el Régimen de Propiedad en Condominio denominándose "CENTRO DE GOBIERNO", y sus locales será única y exclusivamente de Administración Pública y Comercio de apoyo, aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO", los planos, usos del suelo y especificaciones presentados por "EL FIDEICOMISO", mismos que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera.

- 1.\_ Poligonos de los predios
- 2.\_ Planta de conjunto Estatal
- 3.\_ Planta de conjunto Municipal Federal
- 4.\_ Planta de estacionamiento Edificios Estatales N- 2.85
- 5.\_ Edificio Estatal Norte N + 0.75
- 6.\_ Edificio Estatal Norte N + 5.23
- 7.\_ Edificio Estatal Norte N + 8.81
- 8.\_ Edificio Estatal Norte N + 12.43
- 9.\_ Edificio Estatal Norte Cto. de máquinas N + 16.02
- 10.\_ Edificio Estatal Norte Cto. de máquinas N + 18.95
- 11.\_ Edificio Estatal Sur N + 0.75
- 12.\_ Edificio Estatal Sur N + 5.23
- 13.\_ Edificio Estatal Sur N + 8.81
- 14.\_ Edificio Estatal Sur N + 12.43
- 15.\_ Edificio Estatal Sur Cto. máquinas N + 16.02
- 16.\_ Edificio Estatal Sur Cto. máquinas N + 18.95
- 17.\_ Estacionamiento Municipal y Federal N - 2.85
- 18.\_ Edificio Municipal N + 0.75
- 19.\_ Edificio Municipal N + 5.23
- 20.\_ Edificio Municipal N + 8.81
- 21.\_ Edificio Municipal N + 12.43
- 22.\_ Edificio Municipal Cto. máquinas N + 16.25
- 23.\_ Edificio Municipal Cto. máquinas N + 18.58
- 24.\_ Edificio Federal N + 0.75
- 25.\_ Edificio Federal N + 5.23
- 26.\_ Edificio Federal N + 8.81
- 27.\_ Edificio Federal N + 12.43
- 28.\_ Edificio Federal N + 16.02
- 29.\_ Edificio Federal N + 19.62
- 30.\_ Edificio Federal Cto. de máquinas N + 23.45
- 31.\_ Edificio Federal Cto. de máquinas N + 25.78
- 32.\_ Plano A 30 Plaza Puente
- 33.\_ Planta Arquitectónica SNACK
- 34.\_ Area Comercial 'A' y 'B'
- 35.\_ Modulo de Información Estatal
- 36.\_ Modulo de Información Municipal Federal
- 37.\_ Modulo de acceso Municipal Federal
- 38.\_ Modulo de acceso Estatal
- 39.\_ Plano EA/1 Elevaciones Arquitectónicas

40. Plano EA/2 Elevaciones Arquitectónicas  
 41. Plano EA/3 Elevaciones Arquitectónicas  
 42. Plano EA/4 Elevaciones Edificio Estatal  
 43. Plano EA/5 Elevaciones Edificio Federal  
 44. Plano EA/6 Elevaciones Edificio Federal  
 45. Plano EA/7 Elevaciones Edificio Municipal  
 46. Plano EA/8 Elevaciones Edificio Municipal

TERCERO.- Ambas partes acuerdan, que para efectos de identificación de cada Edificio, estos se nominarán de la siguiente manera:

- EDIFICIO ESTATAL NORTE SE LE DENOMINARA EDIFICIO SONORA NORTE
- EDIFICIO ESTATAL SUR SE LE DENOMINARA EDIFICIO SONORA SUR
- EDIFICIO MUNICIPAL SE LE DENOMINARA EDIFICIO HERMOSILLO
- EDIFICIO FEDERAL SE LE DENOMINARA EDIFICIO MEXICO

CUARTO.- Con el objeto de dejar Constancia del Conjunto de Edificios de Administración Pública y Comercio de apoyo que se regulariza mediante este acto, se citan los datos numericos de las Areas que integran el Condominio que nos ocupa, los que estan correctos conforme a lo que reporta "EL FIDEICOMISO"

RELACION DE AREAS VENDIBLES POR NIVEL  
EDIFICIO SONORA NORTE

PLANTA BAJA (N + 0.75)	2,435.60 M2
PRIMER NIVEL (N + 5.23)	2,435.60 M2
SEGUNDO NIVEL (N + 8.81)	2,435.60 M2
TERCER NIVEL (N + 12.43)	2,435.60 M2
T O T A L	<del>9,742.40 M2</del>

RELACION DE AREAS COMUNES POR NIVEL  
EDIFICIO SONORA NORTE

AREAS POR NIVEL (M2)

AREA COMUN	P. BAJA	1ER. NIVEL	2DO. NIVEL	3ER. NIVEL
PASILLOS	216.77	216.77	216.77	216.77
NUCLEO BAÑO	41.14	41.14	41.14	41.14
DUCTOS SERVICIO	12.66	12.66	12.66	12.66
ELEVADORES	15.42	15.42	15.42	12.42
VESTIBULO	64.49	64.49	64.49	64.49
ESCALERA	42.40	42.40	42.40	42.40
MANEJADORAS 1	50.72	50.72	50.72	50.72
MANEJADORAS 2	55.33	55.33	55.33	55.33
TERRAZA		84.26	78.00	
TOTALES	<u>498.93</u>	<u>583.19</u>	<u>576.93</u>	<u>438.93</u>

RELACION DE AREAS DE USO COMUN EN AZOTEAS  
EDIFICIO SONORA NORTE

AREA POR NIVEL (M2)

AREA COMUN:	AZOTEA (N + 16.02)	AZOTEA (N + 18.95)
SERVICIO AZOTEA	121.77	
DUCTO DE ELEVADORES		15.17
AREA DE APARATOS	54.23	
T O T A L E S:	<u>176.00</u>	<del>15.17</del>

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
EDIFICIO SONORA NORTE

AREA VENDIBLE:	
PLANTA BAJA	2,435.60 M2
1ER. NIVEL	2,435.60 M2
2DO. NIVEL	2,435.60 M2
3ER. NIVEL	2,435.60 M2

AREAS DE USO COMUN:	
PLANTA BAJA	498.93 M2
1ER. NIVEL	583.19 M2
2DO. NIVEL	576.93 M2
3ER. NIVEL	498.93 M2
AZOTEA	191.17 M2

RELACION DE AREAS VENDIBLES POR NIVEL  
EDIFICIO SONORA SUR

PLANTA BAJA (N + 0.75)	2,435.60 M2
PRIMER NIVEL (N + 5.23)	2,435.60 M2
SEGUNDO NIVEL (N + 8.81)	2,435.60 M2
TERCER NIVEL (N + 12.43)	2,435.60 M2

T O T A L 9,742.40 M2

RELACION DE AREAS COMUNES POR NIVEL  
EDIFICIO SONORA SUR

AREAS POR NIVEL (M2)

AREA COMUN	P. BAJA	1ER. NIVEL	2DO. NIVEL	3ER. NIVEL
PASILLO	201.28	201.28	201.28	201.28
ESCALERA	46.04	46.04	46.04	46.04
VESTIBULO	63.62	63.62	63.62	63.62
ELEVADORES	15.27	15.27	15.27	15.27
DUCTOS SERVICIO	9.92	9.92	9.92	9.92
NUCLEO BANOS	36.59	36.59	36.59	36.59
MANEJADORAS 1	49.70	49.70	49.70	49.70
MANEJADORAS 2	46.15	46.15	46.15	46.15
TERRAZA		82.13	74.35	
TOTALES:	<u>468.57</u>	<u>550.70</u>	<u>542.92</u>	<u>468.57</u>

RELACION DE AREAS COMUNES EN AZOTEA  
EDIFICIO SONORA SUR

AREAS POR NIVEL (M2)

AREA COMUN:	AZOTEA (N + 16.02)	AZOTEA (N + 18.95)
SERVICIO AZOTEA	121.38	
DUCTO DE ELEVADORES		15.63
AREA DE APARATOS	54.98	
TOTALES:	<u>176.36</u>	<u>15.63</u>

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
EDIFICIO SONORA SUR

AREA VENDIBLE:	
PLANTA BAJA	2,435.60 M2
1ER. NIVEL	2,435.60 M2
2DO. NIVEL	2,435.60 M2
3ER. NIVEL	2,435.60 M2

AREAS DE USO COMUN:	
PLANTA BAJA	468.57 M2

1ER NIVEL	550.70 M2
2DO. NIVEL	542.92 M2
3ER. NIVEL	468.57 M2
AZOTEA	191.99 M2

RELACION DE AREAS VENDIBLES EN AREA  
COMERCIAL "B" EDIFICIO SONORA

LOCAL	SUPERFICIE (M2)
1	72.13
2	52.73
3	60.46
4	72.30
5	53.38
<b>T O T A L</b>	<b>310.95</b>

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
AREA COMERCIAL "B" EDIFICIO SONORA

AREA VENDIBLE COMERCIAL	310.95 M2
AREA COMUN VESTIBULO	84.18 M2
<b>T O T A L</b>	<b>395.13 M2</b>

RELACION DE AREAS DE USO COMUN  
EN SOTANO ( N + 2.85 ) EDIFICIO SONORA

AREA COMUN:	SUPERFICIES (M2)
ESTACIONAMIENTO	4,219.34 M2
ANDADORES	1,360.99 M2
BODEGA A	745.14 M2
BODEGA B	449.07 M2
CISTERNA	73.53 M2
EQUIPO HIDRONEUMATICO	38.25 M2
SUB ESTACION ELECTRICA NORTE	115.97 M2
SUB ESTACION ELECTRICA SUR	108.94 M2
SUB ESTACION ELECTRICA EMERGENCIA	49.59 M2
NUCLEO DE SERVICIO A	334.60 M2
NUCLEO DE SERVICIO B	215.28 M2
NUCLEO DE SERVICIO C	363.05 M2
AREA DE VIALIDAD	4,212.69 M2
<b>T O T A L</b>	<b>12,346.44 M2</b>

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
DEL PUENTE ( N + 4.50 )

AREA VENDIBLE SNACK	74.82 M2
AREA COMUN RAMPA	320.19 M2
<b>T O T A L</b>	<b>395.01 M2</b>

**CUADRO DE USOS DEL SUELO GENERAL  
CENTRO DE GOBIERNO LOTE A MANZANA 23**

	SUPERFICIE (M2)					AZOTEA
	SOTANO (N-2.05)	P. BAJA (N+0.75)	1ER. NIVEL (N+5.23)	2DO. NIVEL (N+8.81)	3ER. NIVEL (N+12.43)	
<b>AREA VENDIBLE:</b>						
EDIFICIO SONORA NORTE		2,435.60	2,435.60	2,435.60	2,435.60	
EDIFICIO SONORA SUR		2,435.60	2,435.60	2,435.60	2,435.60	
COMERCIAL "B"		310.95				
<b>AREA USO COMUN:</b>						
USO COMUN EDIFICIO						
SONORA NORTE		498.93	583.19	576.93	498.93	191.17
USO COMUN EDIFICIO						
SONORA SUR		468.57	558.78	542.92	468.57	191.99
USO COMUN COMERCIAL "B"		84.10				
MODULO DE INFORMACION SONORA		776.73				
MODULO ACCESO SONORA		212.30				
PATIO SERVICIO EXTERIOR		183.92				
CUARTO DE MAQUINAS		34.58				
PLAZA		7,383.34				
ESCALINATAS Y RAMPAS		669.89				
ESTACIONAMIENTO		1,315.85				
VIALIDAD Y BANQUETAS		2,788.86				
JARDIN		4,651.94				
FUENTE		343.66				
USO COMUN SOTANO	12,346.44					
SUPERFICIE A DESARROLLAR		24,426.98				

**RELACION DE AREAS VENDIBLES POR NIVEL  
EDIFICIO HERMOSILLO**

PLANTA BAJA (N + 0.75)	2,613.23 M2
PRIMER NIVEL (N + 5.23)	2,613.23 M2
SEGUNDO NIVEL (N + 8.81)	2,613.23 M2
TERCER NIVEL (N + 12.43)	2,613.23 M2
<b>T O T A L</b>	<b>10,452.92 M2</b>

**RELACION DE AREAS DE USO COMUN POR NIVEL  
EDIFICIO HERMOSILLO**

AREA	SUPERFICIE (M2)			
	P. BAJA	1ER. NIVEL	2DO. NIVEL	3ER. NIVEL
PASILLOS	255.92	255.92	255.92	255.92
VESTIBULO	74.30	74.30	74.30	74.30
ESCALERA 1	40.22	40.22	40.22	40.22
ESCALERA 2	42.31	42.31	42.31	42.31
MANEJADORAS 1	56.34	56.34	56.34	56.34
MANEJADORAS 2	45.84	45.84	45.84	45.84
ELEVADORES	14.17	14.17	14.17	14.17
DUCTO SERVICIO	14.17	14.17	14.17	14.17
NUCLEO SANITARIO	39.14	39.14	39.14	39.14
<b>TOTALES:</b>	<b>582.41</b>	<b>582.41</b>	<b>582.41</b>	<b>582.41</b>

RELACION DE AREAS DE USO COMUN EN  
AZOTEA EDIFICIO HERMOSILLO

SUPERFICIE POR NIVEL (M2)		
AREA COMUN:	AZOTEA (N + 16.02)	AZOTEA (N + 18.58)
SERVICIO AZOTEA	54.74	
MAQUINA ELEVADORES		39.50
AREA DE APARATOS	51.07	
<b>TOTALES:</b>	<u>105.81</u>	<u>39.50</u>

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
EDIFICIO HERMOSILLO

AREA VENDIBLE:	
PLANTA BAJA	2,613.23 M2
1ER. NIVEL	2,613.23 M2
2DO. NIVEL	2,613.23 M2
3ER. NIVEL	2,613.23 M2
AREAS DE USO COMUN:	
PLANTA BAJA	582.41 M2
1ER. NIVEL	582.41 M2
2DO. NIVEL	582.41 M2
3ER. NIVEL	582.41 M2
AZOTEA	145.31 M2

RELACION DE AREAS VENDIBLES POR NIVEL  
EDIFICIO MEXICO

PLANTA BAJA (N + 0.75)	1,584.68 M2
PRIMER NIVEL (N + 5.23)	1,584.68 M2
SEGUNDO NIVEL (N + 8.81)	1,584.68 M2
TERCER NIVEL (N + 12.43)	1,584.68 M2
CUARTO NIVEL (N + 16.02)	1,584.68 M2
QUINTO NIVEL (N + 19.64)	1,584.68 M2

T O T A L 9,508.08 M2RELACION DE AREAS DE USO COMUN POR NIVEL  
EDIFICIO MEXICO

SUPERFICIE POR NIVEL (M2)						
AREA	P. BAJA	1 NIVEL	2 NIVEL	3 NIVEL	4 NIVEL	5 NIVEL
PASILLOS	238.96	308.96	308.96	308.96	308.96	308.96
VESTIBULO	66.72	66.72	66.72	66.72	66.72	66.72
ESCALERA	51.29	51.29	51.29	51.29	51.29	51.29
MANEJADORA A	51.15	51.15	51.15	51.15	51.15	51.15
MANEJADORA B	51.99	51.99	51.99	51.99	51.99	51.99
ELEVADORES	16.24	16.24	16.24	16.24	16.24	16.24
DUCTO SERV.	14.83	14.83	14.83	14.83	14.83	14.83
NUCLEO BAÑOS	34.34	34.34	34.34	34.34	34.34	34.34
<b>TOTALES:</b>	<u>525.52</u>	<u>595.52</u>	<u>595.52</u>	<u>595.52</u>	<u>595.52</u>	<u>595.52</u>

RELACION DE AREAS DE USO COMUN EN AZOTEA  
EDIFICIO MEXICO

SUPERFICIE POR NIVEL (M2)		
AREA	AZOTEA (N + 23.22)	AZOTEA (N + 25.78)
SERVICIOS AZOTEA	111.58	
MAQUINA ELEVADORES		36.61
AREA APARATOS	50.92	
<b>TOTALES:</b>	<u>162.50</u>	<u>36.61</u>



CUADRO DE USOS DEL SUELO  
EDIFICIO MEXICO

AREA VENDIBLE:

PLANTA BAJA	1,584.68 M2
1ER. NIVEL	1,584.68 M2
2DO. NIVEL	1,584.68 M2
3ER. NIVEL	1,584.68 M2
4TO. NIVEL	1,584.68 M2
5TO. NIVEL	1,584.68 M2

AREA DE USO COMUN:

PLANTA BAJA	525.52 M2
1ER. NIVEL	595.52 M2
2DO. NIVEL	595.52 M2
3ER. NIVEL	595.52 M2
4TO. NIVEL	595.52 M2
5TO. NIVEL	595.52 M2
AZOTEA	199.11 M2

RELACION DE AREAS VENDIBLES POR LOCAL  
AREA COMERCIAL "A" EDIFICIO HERMOSILLO - MEXICO

LOCAL	SUPERFICIE (M2)
6	53.53
7	72.30
8	61.03
9	72.21
10	53.51

T O T A L      312.58

CUADRO DE USO DEL SUELO  
AREA COMERCIAL "A"

AREA VENDIBLE COMERCIAL	312.58 M2
AREA COMUN VESTIBULO	82.43 M2

T O T A L      395.01 M2

RELACION DE AREAS DE USO COMUN  
EN SOTANO EDIFICIO HERMOSILLO - MEXICO

AREA COMUN:	SUPERFICIE (M2)
ESTACIONAMIENTO	4,696.87 M2
ANDADORES	1,405.54 M2
BODEGA	115.71 M2
CISTERNA	74.82 M2
EQUIPO HIDRONEUMATICO	40.89 M2
SUB ESTACION ELECTRICA HERMOSILLO PTE.	48.47 M2
SUB ESTACION ELECTRICA HERMOSILLO OTE.	59.50 M2
SUB ESTACION ELECTRICA MEXICO	82.38 M2
NUCLEO DE SERVICIO "A"	142.43 M2
NUCLEO DE SERVICIO "B"	206.00 M2
NUCLEO DE SERVICIO "C"	192.87 M2
VIALIDAD	4,928.66 M2

T O T A L      11,994.14 M2

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
DEL PUENTE ( N + 4.50 )

AREA VENDIBLE SNACK	74.82 M2
AREA COMUN RAMPA	320.19 M2
T O T A L	<del>395.01 M2</del>

CUADRO DE USOS DEL SUELO GENERAL  
CENTRO DE GOBIERNO LOTE A MANZANA 25

	SUPERFICIE (M2)						
SOTANO (N-2.85)	P. BAJA (N+0.75)	1o. NIVEL (N+5.23)	2o. NIVEL (N+8.01)	3o. NIVEL (N+12.43)	4o. NIVEL (N+16.02)	5o. NIVEL (N+19.62)	AZOTEA
<b>AREA VENDIBLE:</b>							
EDIFICIO HERMOSILLO	2,613.23	2,613.26	2,613.26	2,613.26			
EDIFICIO MEXICO	1,504.60	1,504.60	1,504.60	1,504.60	1,504.60	1,504.60	
COMERCIAL "A"	312.50						
<b>AREA USO COMUN:</b>							
USO COMUN EDIFICIO HERMOSILLO	502.41	502.41	502.41	502.41			145.31
USO COMUN EDIFICIO MEXICO	525.52	525.52	525.52	525.52	525.52	525.52	195.11
USO COMUN COM. "A"	02.43						
MODULO DE INFORM. HERMOSILLO-MEXICO	406.75						
MODULO ACCESO HILLO. MEXICO	211.57						
PATIO SERVICIO	105.06						
CUARTO DE MAQUINAS	02.11						
PLAZA	6,007.59						
ESCALINATAS Y RAMPAS	2,142.12						
ESTACIONAMIENTOS	591.43						
VIALIDAD Y BANQUETAS	2,616.71						
JARDIN	5,404.19						
FUENTE	304.54						
USO COMUN SOTANO	11,994.14						
* SUPERFICIE A DESARROLLAR	25,572.92						

"EL FIDEICOMISO" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas Jurídicas en vigor.

QUINTO.- "EL FIDEICOMISO" se obliga a la elaboración de un Reglamento interno para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas comunes que integran el Condominio que nos ocupa, de acuerdo a los medios que para tal fin estipula la Ley No. 293 sobre Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora.

SEXTO.- Ambas partes acuerdan que una vez publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el presente instrumento, "EL

FIDEICOMISO" podrá realizar Traslaciones de Dominio respecto a las partes que integran el Condominio, motivo del presente instrumento, sin que esta condicionante lo prive de cumplir con todos y cada uno de los compromisos contraídos mediante el Acuerdo que nos ocupa.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo,, Sonora, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- AL CENTRO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- El Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora,- C. Lic. Guatimoc Francisco Yberrí Gonzalez.- Rúbrica.- AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo.- C. Maria del Carmen Calles B.- Rúbrica.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- El Director General de Planeacion y Desarrollo Urbano.- C. Ing. Martín A. Salazar Oviedo.- Rúbrica.- El Síndico Municipal.- C. Lic. Victor Manuel Romo Munguía .- Rúbrica.- Por el Fideicomiso: Director General.- C. Arq. Fco. Javier Valenzuela Duarte.- Rúbrica.-

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabras, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

### REQUISITOS:

\* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

\* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO